



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3 6 4 2

Resolución No. _____

Por la cual se interrumpe una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un nombramiento provisional.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 1º.
del Decreto Distrital No.101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3823 del 9 de octubre de 2008 se otorgó comisión a la doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.866.105 de Bogotá quien es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de carrera administrativa, para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, cargo de libre nombramiento y remoción por el término un (1) año, contado a partir de la fecha de efectividad de la posesión en el cargo, la cual se surtió el día 10 de octubre de 2008.

Que mediante Resolución No. 049 del 16 de abril de 2009 expedida por el Doctor Hernán Martínez Gómez, Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis le fue aceptada la renuncia presentada por la Doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.866.105 de Bogotá al cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, a partir del 20 de abril de 2009.

Que el inciso segundo 43 del Decreto 1227 de 2005 establece: *“En el acto administrativo mediante el cual se confiera la comisión, deberá señalarse el término de la misma a cuyo vencimiento el empleado debe reintegrarse al cargo de carrera o presentar renuncia a este. De no cumplirse lo anterior, el jefe de la entidad declarará la vacancia del empleo y procederá a proveerlo en forma definitiva, teniendo en cuenta el orden de prioridad establecido en el presente decreto”.*

Que mediante Resolución No. 0054 del 6 de enero de 2009, se nombró con carácter provisional al Doctor **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.157.210 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa, cargo del cual es titular de carrera administrativa la Doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR**, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión la cual se surtió el día 19 de enero de 2009 y mientras durara la comisión del titular del cargo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3 5 4 2 3

Continuación de la Resolución No. _____

Por la cual se interrumpe una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un nombramiento provisional.

Que mediante Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 por la cual se distribuye la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, se asignó el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 desempeñado en provisionalidad por el Doctor **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ** a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en virtud de lo anterior, se encuentra procedente interrumpir la comisión otorgada a la doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR** y dar por terminado el nombramiento provisional efectuado al Doctor **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 20 de Abril de 2009 la comisión otorgada mediante Resolución No. 3823 del 9 de octubre de 2008 a la doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.866.105 de Bogotá quien es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: Dar por terminado a partir del 20 de Abril de 2009 el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0054 del 6 de enero de 2009 al Doctor **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.157.210 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Subdirección Contractual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 APR 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó y aprobó: Nubia Consuelo Moreno González 